

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**VII Jornadas de Jóvenes Investigadores**

**6, 7 y 8 de noviembre de 2013**

**Nombre y Apellido: Carolina Gonzalez Redondo y Debora Martell**

**Afiliación institucional: Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires**

**Correo electrónico: [debora.martell@gmail.com](mailto:debora.martell@gmail.com), [carito\\_gr@yahoo.com.ar](mailto:carito_gr@yahoo.com.ar)**

**Eje problemático: Eje 7: Políticas del cuerpo.**

**Título de la ponencia:**

**“El cuerpo expulsado. Políticas públicas hacia el espacio urbano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2008 - 2009)”**

## **Introducción**

En esta ponencia presentamos algunas de las ideas centrales de nuestra tesina de grado “La expulsión de lo indeseable” (Martell y Gonzalez Redondo, 2013), en la que analizamos a la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP)<sup>1</sup> de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su vínculo con la *racionalidad política*<sup>2</sup> (Musetta 2009: 51) desplegada por la gestión del jefe de gobierno de dicha ciudad, Mauricio Macri, entre los años 2008 y 2009, particularmente en lo que refiere a su gestión del espacio urbano. Entendemos que esta racionalidad comprende diversos elementos -algunos contradictorios entre sí-; actores y agencias; y distintos intereses en conflicto que se plasman luego en las prácticas que este gobierno lleva adelante. Sin embargo, a pesar de las contradicciones, encontramos elementos en común, políticas que en conjunto se complementan y conforman una lógica de gobierno que comunica un modo de comprender y utilizar la ciudad.

Las intervenciones sobre el espacio urbano, en tanto prácticas, producen sentido, comunican. Las políticas públicas respecto al espacio urbano, el modo en que lo conciben y la

---

<sup>1</sup>Esta unidad que, durante toda su existencia, dependió del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, se mantuvo en funcionamiento durante poco más de un año. Durante ese período, su objetivo principal, según su propia definición, consistió en “el mantenimiento del espacio público libre de usurpadores”<sup>1</sup>, y para ello llevó adelante más de 435 operativos de desalojo violento de personas en situación de calle y otros tantos de casas, edificios y predios “tomados”. Finalmente, el organismo fue disuelto a partir de los sucesivos pedidos de varias organizaciones de la sociedad civil que denunciaron las prácticas violentas y violatorias de los derechos humanos que fueron realizadas por la UCEP. Actualmente, hay una causa abierta contra la UCEP, sus integrantes y sus presuntos responsables políticos (entre ellos, Juan Pablo Piccardo<sup>1</sup>, y el propio Mauricio

<sup>2</sup> El autor entiende por este término a las concepciones más o menos coherentes de fines de gobierno, “que son prácticas y técnicas para la transformación de actividades, condiciones y sujetos en un campo de intervención” (Musetta, 2009: 51)

forma en que se va configurando la ciudad, inducen un modo de habitarla para quienes viven o se mueven en ella y se definen así usos permitidos y prohibidos. Nuestra hipótesis es que, más allá de las contradicciones que implica el ejercicio de la política, es posible identificar un *régimen de gubernamentalidad* (Foucault, 1978) en las prácticas que lleva adelante la gestión de Mauricio Macri en la ciudad de Buenos Aires. Este régimen va configurando una ciudad prohibitiva y excluyente a la que sus habitantes acceden de manera desigual.

Nos preguntamos: ¿quiénes son los usuarios y demandantes legítimos del espacio urbano?; ¿qué características tienen? Y, por contraposición, ¿quiénes se constituyen en usuarios ilegítimos?; ¿cómo se concibe y se trata a estos cuerpos expulsados<sup>3</sup> por esta racionalidad política? Describimos cómo es el proceso por el que se construyen cuerpos legítimos e ilegítimos en torno al derecho y al uso del espacio urbano y cómo son valorados socialmente estos cuerpos.

Asimismo, analizamos las políticas públicas desplegadas por el macrismo en áreas relacionadas con el espacio urbano, tales como las políticas habitacionales y de desarrollo social. Este análisis nos permitió comprender cómo fue posible que se implementara una técnica de expulsión que consideramos extrema como fue la UCEP.

Muchas de estas políticas comparten rasgos con el neoliberalismo, en tanto, implican la cesión de parte de la función social del Estado al mercado. En cuanto a las políticas habitacionales, a lo largo de la gestión del PRO<sup>4</sup> y en términos generales, hubo un gradual desfinanciamiento y “desguace”. Se incrementaron los desalojos a la vez que se disminuyó y subejecutó el presupuesto destinado a la vivienda social. Otro rasgo central de esta gestión fue la descentralización de las políticas de vivienda en diferentes organismos, lo que dificultó su implementación. Esto se vió agravado por los sistemáticos vetos a las leyes de emergencia habitacional, lo cual da cuenta de una falta de reconocimiento por parte de la gestión a la grave problemática habitacional de la ciudad.

En lo que respecta a cuestiones sociales, durante el macrismo hubo un estancamiento de las políticas hacia personas en situación de calle, manteniendo algunas anteriores (como el programa Buenos Aires Presente) pero vaciándolas gradualmente e inclinándolas hacia acciones meramente asistencialistas.

Por contraposición, se intensificó la regulación de lo urbano mediante diversos intentos de endurecimiento del Código Contravencional, con sanciones más severas hacia las

---

<sup>3</sup>Con este término nos referimos a los cuerpos de los sujetos que no se adaptan a los “usos legítimos” establecidos por la gestión.

<sup>4</sup>Partido político al que pertenece el jefe de gobierno Mauricio Macri.

personas que trabajan en el espacio urbano. Todas estas políticas, sumadas al embellecimiento y puesta en valor selectiva de la ciudad de Buenos Aires, colaboran o contextualizan esta lógica expulsiva que intentamos reconstruir.

Cuando el Estado cede su lugar al mercado (una de las características de la racionalidad política mencionada) en una serie de áreas para que sea este último, con sus propias lógicas, quien las regule a través de la oferta de servicios que satisfagan su demanda, estas áreas (tales como la educación, la salud, la vivienda) se convierten cada vez más en negocios privados, y en los que agentes privados hacen sus negocios. Así, en lugar de desarrollar políticas públicas que orienten la planificación de la ciudad, esta gestión se limitó a regular lo que irrumpe en el espacio urbano (Delgado, 2007).

Cuando fallan las políticas públicas y hay derechos sociales vulnerados, cuando no se planifica la ciudad, y no se garantiza el derecho a la misma, se agudizan los conflictos, y se generan más situaciones aleatorias. Es decir, que los procesos de puesta en valor y gentrificación<sup>5</sup> de algunos sectores de la ciudad, sumados a la falta de políticas sociales y de vivienda, contribuyen a la agudización del conflicto en el espacio urbano, y a su consiguiente necesidad de control y ordenamiento.

Dejar libradas estas cuestiones al mercado tiene sus consecuencias. Quienes no han logrado pasar del rol de ciudadanos a consumidores, quienes no pueden cumplir su proceso de subjetivación mediante el consumo, quedan librados a su suerte. Entonces se hace visible el conflicto, aparece aquello que resulta aleatorio ante la vista de quienes consideran que existe un único orden posible de lo urbano<sup>6</sup>; y así se va generando un clima de desorden, incertidumbre, inseguridad. Se genera así una *retórica del espacio público amenazado* (Sanjurjo y Tufro, 2012), espacio que es necesario recuperar.

Ante la propagación de esta retórica del desorden, de la amenaza, de esta cultura del peligro, aparece una demanda de intervención, de control y recuperación del espacio urbano. Y el arte de gobernar (Foucault, 2001) va a leer y satisfacer esta demanda en la medida en que la población demandante es también público.

En este contexto, es pensable y posible el surgimiento de un organismo como la UCEP, una técnica de expulsión de “lo indeseable” que da cuenta del modo particular que tiene la gestión macrista de ordenar lo urbano.

---

<sup>5</sup>Entendemos por la misma al proceso de embellecimiento selectivo de determinadas zonas de la ciudad destinadas al turismo o a la especulación inmobiliaria.

<sup>6</sup>Consideramos que quien no tiene vivienda, el último lugar donde puede dormir es en la calle. El que no tiene donde trabajar, el último lugar donde puede vender algo es en la calle y que el piquete aparece porque hay derechos vulnerados.

## **Cuestiones metodológicas**

Para la realización de la tesina desarrollamos un trabajo de campo de una duración aproximada de seis meses. Nuestro abordaje metodológico fue fundamentalmente cualitativo y combinó un primer momento de recolección de información -a través del rastreo de notas periodísticas, documentación y materiales gráficos y audiovisuales sobre el espacio urbano en la ciudad de Buenos Aires y sobre la UCEP en particular- y una segunda instancia de realización de entrevistas en profundidad a once actores involucrados en la temática (referentes de organismos de derechos humanos y de la Defensoría del Pueblo, víctimas de la UCEP, el abogado querellante en la causa judicial de la UCEP, entre otros). A partir del contacto con estos informantes clave, accedimos a la documentación que estaba presente en el disco rígido de la UCEP allanado para la causa, material que conformó una parte fundamental de nuestro corpus de análisis.

Un aspecto a destacar es que los entrevistados concebían su participación en nuestra investigación como parte de una actividad “militante” o de difusión. Esto dice sobre el carácter particular de los materiales así recogidos, que en ningún caso pueden ser considerados como “datos objetivos” que describen el fenómeno sin mediaciones, sino más bien como intervenciones que son constitutivas de proceso de problematización social de la UCEP (Oxman, 1998) en un contexto determinado.

Entonces, con la información recogida en la etapa inicial, la relevada a partir del trabajo de campo y, por último, documentación oficial y campañas públicas del Gobierno de la Ciudad, conformamos nuestro corpus de análisis.

A partir de allí, sistematizamos la información y comenzamos nuestra etapa de análisis cualitativo que, básicamente, consistió en la puesta en relación y la problematización de la información sistematizada con el marco teórico seleccionado.

La problematización de la información recogida y posteriormente construida fue un aspecto fundamental de nuestra metodología, porque entendemos, como mencionamos, que las fuentes de las que proviene dicha información reflejan las propias visiones e intenciones de los informantes con respecto al objeto de estudio y están atravesadas por estrategias discursivas específicas que también formaron parte de nuestro análisis.

## El vecino como usuario y demandante legítimo del espacio público

Como mencionamos previamente, sostenemos que la racionalidad política de la gestión del PRO se inscribe en el marco del neoliberalismo y, de esta manera, en ella prima una lógica de mercado o empresaria. Esta racionalidad también se encuentra presente en el tipo de figura que construye el gobierno como destinatario de sus políticas. El *vecino*, esa subjetividad a la que el discurso macrista interpela, es tratado como un cliente al que es preciso satisfacer y agradar. Este *vecino* interpelado tiene ciertas características: los vecinos son los que hacen las cosas bien<sup>7</sup>, pagan sus impuestos, se preocupan por el futuro de sus hijos y, en lo que respecta al espacio urbano, son ellos quienes hacen un uso debido del mismo. No infringen las reglas, mantienen las buenas costumbres, lo cuidan, etc.

Este *vecino* constituye su identidad frente a otro. En lo que respecta al *espacio público*<sup>8</sup>, ese otro está conformado por todos aquellos que hacen un uso “desviado, indebido”. Son quienes, por ejemplo, duermen o trabajan en el *espacio público*.

En los diversos canales de comunicación que establece el gobierno de Mauricio Macri (youtube, twitter, Facebook, el sitio web de la ciudad de Buenos Aires, conferencias de prensa, discursos oficiales, entre otros) observamos cómo se retoma la figura del *vecino* para referirse al sujeto destinatario de su discurso. Si bien en general el *vecino* no aparece mencionado en segunda persona (ud. vecino), sí es posible considerar que la presencia de este significante en el discurso busca interpelar a aquellas personas que se reconocen en el mismo.

*Me llena de orgullo y felicidad asumir este segundo mandato como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Agradezco de corazón a los vecinos que me han conferido esta responsabilidad, a los que nos votaron y a los que no.*<sup>9</sup>

*Otro gran tema es la seguridad de los vecinos. Éste sigue siendo un desafío central para nuestro gobierno. El incremento de las cámaras de seguridad, el fortalecimiento de la Policía Metropolitana, la*

---

<sup>7</sup>Spot televisivo del lanzamiento del Plan Integral de Seguridad, 2010. Se puede ver on line en [http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=UbhOIMWqWJk#!](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=UbhOIMWqWJk#!).

<sup>8</sup> Manuel Delgado diferencia entre el espacio urbano y el espacio público. Señala que este último no existe, que “Los discursos de “espacio público”, “ciudadanía”, “urbanidad”, sirven como nuevas estrategias discursivas para hacernos creer que el Estado es neutral. Y lo hacen básicamente porque quieren convencernos de que el espacio público es de todos, que somos ciudadanos y que tenemos idéntico acceso a él.” (Mu, La Vaca.org 2007:s/p). Nosotras concordamos con esta mirada y por ello, a lo largo de nuestro trabajo, utilizamos el concepto de espacio urbano. Sin embargo, en nuestro análisis, retomamos este concepto por ser el que la gestión acuña.

<sup>9</sup> El discurso de reasunción completo se puede ver on line en: <http://es.scribd.com/doc/75219362/Discurso-del-Jefe-de-Gobierno-en-su-asuncion>.

*creación e instalación de los botones antipánico, son todas herramientas para proteger la vida de los vecinos. Trabajaremos para ampliarlas y consolidarlas.*<sup>10</sup>

Podríamos categorizar al discurso macrista dentro de los *discursos ideológicos* (Althusser, 1967); en ellos se interpela al individuo como sujeto, y por ello es preciso que el sujeto figure “en persona entre los significantes del discurso ideológico” (Althusser, 1968:118). De esta forma podríamos explicar por qué el sujeto interpelado aparece en tercera persona, con el significante *vecino*, y no en segunda persona.

El efecto de interpelación se produce porque el significante *vecino* incluye las características, mencionadas anteriormente, que son consideradas *positivas* (teniendo en cuenta el contexto en el que se insertan). Así, estos rasgos favorecen la identificación de los sujetos con ese significante, en tanto que otorga legitimidad. Todo aquel que quiera reconocerse como destinatario legítimo de las acciones de gobierno, como *usuario legítimo* del espacio público, como interlocutor autorizado por el Estado, debe asumirse como *vecino*.

En lo que respecta a la primera persona del discurso macrista, ya sea el propio Jefe de Gobierno o incluso las campañas publicitarias del PRO, consideramos que en muchos casos, esa primera persona reúne las mismas características que la figura de *vecino* construida. Veamos algunos ejemplos:

*Nuestra maravillosa Ciudad, nuestro increíble país, nuestra historia y nuestra cultura. Pero, por sobre todo nuestro futuro y el sueño que tenemos todos, que nuestros hijos crezcan felices cerca de nuestros hogares.*<sup>11</sup>

*Con María Eugenia comentamos muchas veces que el sentido de fondo de las tareas que tenemos por delante es el de darnos la satisfacción de construir crecimiento y felicidad para nuestros hijos. Se que es un sentimiento compartido por todos. Nuestro horizonte son esos chiquitos y chiquitas que nos esperan en casa, o esos grandotes que ya empiezan a hacerse camino en la vida y que a veces nos cuestionan y nos enfrentan con razones válidas.*<sup>12</sup>

*Anoche me fui a dormir muy preocupado, realmente convulsionado como calculo muchos otros argentinos. Me desvelé en la madrugada, a eso de las 5 de la mañana y me fui a la cuna de Antonia. La vi ahí chiquitita, tan indefensa, no pude dejar de pensar en los millones de argentinos indefensos ante*

---

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Fragmento del discurso de apertura de sesiones en la Legislatura 2012, se puede consultar en: <http://www.buenosaires.gob.ar/jefe-de-gobierno/apertura-de-sesiones-en-la-legislatura-2012>.

<sup>12</sup> Fragmento del discurso de asunción del Jefe de Gobierno porteño de su segundo mandato. Se puede consultar en: <http://es.scribd.com/doc/75219362/Discurso-del-Jefe-de-Gobierno-en-su-asuncion>.

*el avance de la inseguridad, por la que nos matan todos los días. A los millones de argentinos que viajan indefensos, que pierden la vida.*<sup>13</sup>

Notamos en el discurso del jefe de gobierno la recurrente referencia a imágenes cotidianas, a escenas hogareñas, al sentimiento compartido de padres preocupados por sus hijos, los “sueños”, “el futuro”. Imágenes que se desprenden de estos discursos, pero que a su vez observamos en las campañas audiovisuales (tanto de campaña electoral como de gobierno) en la que se ve a un Mauricio Macri cercano a los vecinos, que golpea la puerta de sus casas y les pregunta por sus preocupaciones, toma mate con ellos, etc. Así se construye una primera persona que tiene las características de un *vecino*: hace las cosas bien, disfruta de los momentos cotidianos del calor de su hogar, quiere una ciudad más linda, y a la vez es un padre preocupado por sus hijos, se siente víctima y amenazado por la inseguridad, etc. E incluso en otros discursos el significante *vecino* aparece en un nosotros inclusivo:

*Yo, Mauricio Macri, como candidato a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, me comprometo a que en junio de 2012 todos los Parques y Plazas, los centros comerciales barriales y los accesos de la Ciudad estarán monitoreados por cámaras de seguridad, para que todos los vecinos recuperemos la tranquilidad de poder vivir en una ciudad que nos cuida y protege. Firman conmigo este compromiso vecinos y comerciantes del barrio de Recoleta, que serán testigos de su cumplimiento.*<sup>14</sup>

## **El espacio público no se negocia**

El *espacio público*<sup>15</sup> se constituye también como significante sin esencia (Laclau, Mouffe, 2004: 134) y se define en la articulación, en la fijación parcial que se realiza en un momento determinado de la historia, en el que ciertas relaciones de fuerza se ponen en juego. Existe una disputa de sentidos antagónicos respecto al *espacio público*, pero nosotras nos referiremos únicamente a la fijación que trata de hacer el discurso macrista acerca de este término, en tanto que es nuestro objeto particular de estudio.

La idea de que *el espacio público no se negocia*, que cobra fuerza durante el período correspondiente al mandato del PRO, va a darle al mismo el sentido de algo sagrado, impoluto, que debe cuidarse y restaurarse constantemente. El *espacio público* aparecerá

---

<sup>13</sup>Fragmento de conferencia de prensa de Mauricio Macri sobre YPF en: <http://www.youtube.com/watch?v=OQhbX391AsE&feature=plcp>.

<sup>14</sup>Compromiso por más seguridad en los barrios: <http://pro.com.ar/compromisos/seguridad/>.

<sup>15</sup>En este apartado nos referiremos al término *espacio público*, en tanto que es el significante que se utiliza en el discurso macrista para referirse, sobre todo, a una parte del espacio físico de la ciudad de Buenos Aires.

acompañado de tipos de acciones, tales como “recuperar”, “ordenar”, “limpiar”, “aggiornar” y, luego, “defender”. Se presume que el *espacio público* se perdió y hay que recuperarlo. ¿A quién se le perdió? Aquí es donde cobra importancia la figura construida en el discurso macrista, previamente analizada. El *espacio público* hay que recuperarlo *para los vecinos*:

*Hoy ya tenemos 43 hectáreas de parque en perfecto estado. Esperemos convoque cada día a más chicos, más adultos, más abuelos, más enamorados a pasar un lindo momento en el espacio público. Es muy importante que estos espacios que recuperamos, los cuidemos. Porque el vandalismo tiende a destruir los espacios públicos.*<sup>16</sup>

La *recuperación* mantiene un vínculo muy estrecho con la idea de *inseguridad*. Se trata de *recuperar un espacio público ideal* que corresponde a la añoranza (idealizada) de un pasado sin delincuencia y peligro. Las políticas se proponen “recuperar esa Buenos Aires donde las familias se juntaban en la vereda a tomar mate”, como afirmó Macri en su campaña para Jefe de Gobierno<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup>Fragmento de entrevista en el marco de la inauguración de obras en el Parque Indoamericano. Se puede consultar en [http://www.youtube.com/watch?v=JA\\_UYrdluXQ&feature=plcp](http://www.youtube.com/watch?v=JA_UYrdluXQ&feature=plcp)

<sup>17</sup> Macri, en su campaña para Jefe de Gobierno dijo "Buenos Aires tiene que volver a ser libre y los vecinos volver a tomar mate en la puerta de su casa" (Clarín, 19 de julio de 2003).



La gestión del PRO privilegia en su discurso “una Buenos Aires más limpia, linda, ordenada, transitable, segura y con alta calidad ambiental (...) tener una Ciudad ordenada, evitando el uso indebido del Espacio Público”.<sup>18</sup> Generar “lugares accesibles donde los vecinos quieran estar y disfruten de su uso”<sup>19</sup>. Finalmente, sentencia: “hay que cesar con la sensación de que en el espacio público todo vale, todo se puede hacer como si fuera de nadie”<sup>20</sup>.

Así, en el discurso macrista con respecto al *espacio público*, creemos que el significativo *vecino* funciona como punto nodal, que detiene la flotación de la cadena y fija parcialmente un sentido, dejando claro que es preciso *recuperar* este *espacio público*, distinguiendo *para quién y de quién* hay que recuperarlo, y definiendo entonces *usos y usuarios legítimos*. El *espacio público* va a configurarse de una determinada manera, para que determinados sujetos gocen de él. Dichos sujetos se van a definir en torno a un antagonista, aquel que no merece gozar del espacio público, aquel con el que no están dispuestos a negociarlo. Este antagonista es aquel que no es considerado *vecino*.

---

<sup>18</sup> Ver [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med\\_ambiente/institucional/?menu\\_id=18515](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/institucional/?menu_id=18515)

<sup>19</sup> Ver [www.buenosaires.gov.ar/areas/med\\_ambiente/espacio\\_publico/regeneracion\\_urbana.php?menu\\_id=3148](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/espacio_publico/regeneracion_urbana.php?menu_id=3148)

<sup>20</sup> Proyecto de ley de modificación al Código Contravencional, llevado adelante por el macrismo (presentado en una conferencia de prensa el 29/03/2010).

## La expulsión de lo indeseable como técnica

### *El cuerpo expulsado*

Sostenemos que la UCEP constituye una técnica que denominamos de expulsión de lo indeseable. Con el término *técnica* nos referimos a una intervención sistematizada que, lejos de ser un caso aislado, forma parte de una estrategia de gobierno que busca expulsar a determinados *cuerpos*, a *lo indeseable*. En lo que sigue, analizaremos los distintos componentes de esta técnica.

Luego de un exhaustivo análisis del discurso macrista (tanto oral como audiovisual y escrito en los canales oficiales del gobierno de la ciudad) notamos la recurrente idea de la necesidad de *recuperación del espacio público*, y de la definición de usuarios legítimos e ilegítimos en torno a dicho espacio.

La UCEP se refiere a estos *otros* de diversas maneras, pero todas ellas tienen algo en común: su situación de supuesta “ilegalidad” con respecto al *espacio público*. Según el decreto de creación del organismo, uno de los blancos de intervención son los “usurpadores”<sup>21</sup>. Este término también se replica en distintos informes, denominados “providencias”, que cumplen una función de rendición de cuentas al interior del gobierno<sup>22</sup>.

Dentro de esta idea de *recuperar el espacio público* vemos que el denominado “usurpador” -el blanco de intervención de la UCEP- es aquel de quien hay que recuperarlo para “restituirlo” a los *vecinos*.

Otro significativo con el que la UCEP se refiere a estos *otros* es “indigentes”, y muchas veces este término es acompañado de las siguientes caracterizaciones: “que delinquen”, “que mutan la zona”, “que impiden el paso de los transeúntes”. Así se los describe, por ejemplo, en los listados de los operativos. Luego, en los resúmenes ejecutivos, (estos informes que también sirven para su rendición de cuentas interna), prevalecen estas palabras:

---

<sup>21</sup>Resulta interesante el sentido que le otorga la UCEP al término “usurpador” en una respuesta a un pedido de informes de la Defensoría del Pueblo:

*Según el diccionario de la Real Academia Española (...), ‘usurpar’ es: 1) ‘apoderarse de una propiedad o de un derecho que legítimamente pertenece a otro, por lo general con violencia’. En los casos que nos ocupan, el ‘usurpador’ es aquél que apropia indebidamente del espacio público para su uso personal, privando del uso y goce de dicho espacio público al resto de los vecinos y en contra la normativa vigente en la materia (CELS, Defensoría del Pueblo, 2009:13).*

<sup>22</sup>*En consecuencia, bajo el marco de las responsabilidades primarias conferidas por el anexo 2 del Dec. 1232/08, hemos procedido a desocupar dicho espacio público, restituyéndolo a su estado original, liberándolo de usurpadores como así de diverso material de acopio (Ver Anexos digitales/UCEP-disco rígido allanado/DISCO 1/legal/Providencias en Martell, Debora y Gonzalez Redondo, Carolina (2013) “La expulsión de lo indeseable. La Unidad de Control del Espacio Público y la racionalidad política de la gestión del espacio urbano bajo el macrismo”, tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Univeridad de Buenos Aires. Inédita. ).*

“en el lugar se encontraron 6 (seis) personas asentadas. Realizaban gran acopio de basura. Poseían colchones, frazadas, carros tipo supermercado”.

La mayoría de los operativos desarrollados y sistematizados por la UCEP estaban dirigidos a “indigentes”. Ahora bien, en muchos casos estos “indigentes” son a la vez recicladores urbanos, dado que el *cartoneo* es su principal fuente de ingreso. Por ejemplo, en la mayoría de las denuncias presentadas en la Defensoría del Pueblo se trata de personas en situación de calle que a la vez trabajan como recicladores urbanos, y uno de los motivos por los que la UCEP los “insta a desocupar el espacio público” es el “acopio de basura”. Entonces vemos cómo, en la mayoría de los casos, estos “usurpadores” que el organismo tiene la facultad de persuadir son equiparados a los “indigentes”, estos se constituyen en el blanco de intervención privilegiado de la UCEP.

La UCEP tenía otras funciones vinculadas a remover cartelería, mesas y sillas que estuvieran ocupando la vía pública sin autorización. Sin embargo, ninguno de los más de 200 resúmenes ejecutivos elaborados por el organismo mencionan este tipo de operativos. Motivo por el cual podemos inferir que este tipo de ocupación no es considerada una “usurpación” o un blanco de intervención prioritario.

El decreto de creación de la UCEP prevé que el modo de relacionarse con el “usurpador” sea por “vía de la persuasión y la difusión de la normativa vigente y las sanciones correspondientes”<sup>23</sup>.

Además, según una respuesta que brinda el organismo ante un pedido de informes de la Defensoría del Pueblo, “el personal de la UCEP intenta persuadir pacíficamente a quienes ocupan indebidamente el espacio público a fin de que cesen en su conducta voluntariamente” (2009:13).

Sin embargo, las denuncias radicadas en la Defensoría del Pueblo, los relatos de víctimas y testigos, e incluso las imágenes tomadas en los procedimientos dan cuenta de prácticas que distan bastante de ser una “persuasión pacífica”. En los resúmenes ejecutivos se sostiene que “se los instó a desocupar dicho espacio público”. ¿En qué consiste este “instar”? ¿Cómo se los “instaba” a desocupar esos lugares? Los siguientes relatos pueden ayudarnos a esbozar una respuesta ante estos interrogantes:

*Se acercaron a él y a unos compañeros y les sacaron los carros con todo lo que habían recolectado quitándoles asimismo su documentación, todo lo cual fue destruido.*<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup>Ver Decreto de creación de la UCEP N°1232/08 en Anexos Digitales/Documentos.

*Fue testigo ocular de una agresión en la persona de Angel Cabrera Cánepa, de 66 años de edad, que se encontraba viviendo desde hacía ocho meses debajo de la autopista 9 de julio (...) Entre veinte y veinticinco personas jóvenes y vestidos de negro quisieron sacar violentamente de su lugar de asiento al señor Cánepa pateando su endeble vivienda y propinándole un puñetazo en el estómago, al tiempo que lo amenazaban con cortarle el cuello con un instrumento cortante. (...) A su vez manifestó que el señor Cánepa fue advertido de que debía salir del lugar en veinticuatro horas so pena de ser incendiado su lugar de asiento.<sup>25</sup>*

De estos relatos se infieren modos de relacionamiento con el cuerpo de esos *otros*, “los usurpadores”, que incluyen diversos grados de violencia: física y verbal. Se manifiestan amenazas, gritos, maltratos verbales, y también golpes. Un aspecto sistemático de los procedimientos, que mencionan tanto las personas agredidas como los propios documentos de la UCEP, es el secuestro de las pertenencias para tirarlas en camiones compactadores, tal como se observa en las siguientes imágenes. Además, en muchos casos estas pertenencias secuestradas incluían documentación personal y medicamentos de las personas agredidas.



Foto 1: Imágenes tomadas en un operativo, extraídas del disco rígido allanado a la UCEP

---

<sup>24</sup>Actuación N°5955/08 – Gustavo Diego Perez, reciclador urbano, 2 de octubre de 2008 (Defensoría del Pueblo, 2008).

<sup>25</sup>Actuación N°6179/08 – Jorge Enrique Alonso, párroco de la Iglesia del Inmaculado Corazón de María, 9 de octubre de 2009 (Defensoría del Pueblo, 2008).

Ahora bien, es menester preguntarnos cómo es concebido este cuerpo para que sea posible tratarlo de esta manera. Se trata de un cuerpo despojado de todo derecho, de toda humanidad. Son cuerpos que no tienen valor, no son útiles, no sirven a los intereses de los nuevos poderosos. Se trata de cuerpos que no importan para esta racionalidad de gobierno, en tanto que las políticas destinadas a estas personas (como por ej. el BAP), fueron *vaciadas*<sup>26</sup>. Pero sí importan en cuanto a su visibilidad. Aquí es donde se vuelve preciso expulsar a estos cuerpos, que no son considerados siquiera sujetos, no importa adónde van, no importa brindarles una solución para que no continúen viviendo en las condiciones de extrema vulnerabilidad a las que los obliga la situación de calle. Lo que importa es que se vayan, el objetivo es “desintrusar” el lugar, “liberar y recuperar el espacio público”. Para el organismo, estas personas son “usurpadores”, no existen en términos de sus derechos, ni de sus necesidades, son casi un objeto más de los que están “ocupando indebidamente el espacio público”.

### **Demandantes legítimos**

Las denuncias recibidas por la UCEP provenían de diversas fuentes, todas ellas reconocidas por el organismo. Estas eran: “Atención Ciudadana, Otras dependencias del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, Funcionarios del gobierno, Directores de las comunas, Juntas vecinales, Particulares, etc.”<sup>27</sup> Una vez recibidas, las denuncias eran clasificadas por el organismo en un ranking de “prioridades”<sup>28</sup> según su importancia.

En un apartado anterior analizamos la figura de *vecino*, y la construcción que hace de él la gestión macrista como *usuario legítimo* del *espacio público*. Aquí vemos cómo, en el caso de la UCEP, el mismo actor se constituye además en un *demandante legítimo*, denunciando las irregularidades en el *espacio público*, a través de diversos canales. En primer lugar, a través de los reclamos realizados por los CGPC que, según puede observarse en los documentos analizados, canalizan las denuncias de los *vecinos*. Por ejemplo, hay una carpeta

---

<sup>26</sup> Así lo afirma una ex empleada de dicho organismo en una entrevista realizada. También sostienen esto otras personas a las que les hicieron notas en medios gráficos.

<sup>27</sup> Información extraída del documento “Informe Final UCEP”, disponible en Anexos digitales/UCEP-disco rígido allanado/DISCO 1/Informe UCEP en Martell, Debora y Gonzalez Redondo, Carolina (2013) “La expulsión de lo indeseable. La Unidad de Control del Espacio Público y la racionalidad política de la gestión del espacio urbano bajo el macrismo”, tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Inédita.

<sup>28</sup> La misma categorización se utilizaba en los operativos del BAP, pero según la jerarquía del mando de gobierno que denunciara.

denominada “Prioridades Ucep”<sup>29</sup> con archivos en donde se sistematizan los reclamos de los centros. En la mayoría de los casos dice “espacio ocupado por” y se detallan la cantidad de personas (si son mayores o menores), y el lugar exacto de ocupación. En algunos casos se aclara que es un espacio “altamente reclamado por los vecinos”.

Otro mecanismo que tenían los *vecinos* para acercar sus reclamos era la Subsecretaría de Atención Ciudadana, a la que hacían llegar sus denuncias vía mail o telefónicamente y estas eran luego derivadas a la UCEP. A través de estas vías, los reclamos de los *vecinos* hacen referencia a la “ocupación indebida” y piden al gobierno que intervenga para “sacar” a los “indigentes” o “cartoneros” de aquellos espacios que los mismos *vecinos* reconocen como propios (la calle, la plaza, etc). En las denuncias se destacan la necesidad de circulación y la degradación de la imagen<sup>30</sup> a causa de la presencia de estas personas; se considera a los indigentes en términos de “obstructores” de la circulación y se hace referencia a estos “cuerpos indeseables” despectivamente en términos del olor que emanan o la “basura” que producen. Además, en estas denuncias está presente una *retórica de la invasión*, una construcción de las personas en situación de calle o los recicladores urbanos como “invasores” del espacio público, que ocupan un lugar en el que no deben estar. Una construcción que los vuelve sujetos peligrosos, cuerpos indeseables (Tufro y Sanjurjo, 2006).

---

<sup>29</sup>Ver Anexos digitales/UCEP-disco rígido allanado/DISCO 1/Prioridades Ucep en Martell, Debora y Gonzalez Redondo, Carolina (2013) “La expulsión de lo indeseable. La Unidad de Control del Espacio Público y la racionalidad política de la gestión del espacio urbano bajo el macrismo”, tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Inédita.

<sup>30</sup> En un mail que llega a la dirección de un funcionario de Gobierno y que es derivado a Atención Ciudadana, un fotógrafo denuncia lo siguiente: “Le escribo para pedirle su ayuda a un problema que tengo en la cuadra en la que vivo y en donde trabajo como fotógrafo. (...) vivo en la calle Pichincha 238/240 frente al Shopping Spinetto. Soy Fotógrafo y trabajo desde hace 20 años para distintas editoriales, hace 10 años compre esta propiedad y arme un estudio fotografico donde desarrollo mi trabajo,(...) Para la realización de mi trabajo vienen permanentemente distintas personas a desarrollar su tarea (productores, maquilladores, peinadores, modelos, diseñadores, etc). El problema que tengo es que desde hace un tiempo se han instalado un grupo de personas, que están permanentemente alcoholizados, a lo largo de toda la cuadra. A veces están instalados en la vereda del Shopping y a veces se instalan en la puerta de mi estudio/vivienda, es un grupo variable en la cantidad de personas, habitualmente son entre cinco y diez individuos que están tirados, siempre alcoholizados, con muy mal aspecto, que ocupan la vereda, duermen tirados en donde caen y en donde hacen sus necesidades fisiológicas sin ningún problema y en cualquier lugar. Este problema no es de ahora, pasa desde hace mucho (le recuerdo que hace diez años que tengo la propiedad), pero en estos momentos creo que es el peor de los últimos tiempos, nunca antes se formaba un grupo tan numeroso y de tan mal aspecto (en algunas oportunidades el aire es irrespirable por el olor aorín que hay). (...) Demás esta decir que no le creo a la policía cuando me dicen que no pueden hacer nada, estas personas estaban instaladas en la plaza 1 de mayo (a la vuelta) y de ahí si fueron echadas. El Problema que les planteo no es exclusivo mío, puede hablar con todos los comerciantes y vecinos de la cuadra. Junto a este mail le envío algunas fotos que saque ayer para que vea de que hablo”, ver archivo “RV\_solicitud de ayuda.html” en Anexos digitales/UCEP-disco rígido allanado/DISCO 1/UCEP/Marzo 2009/denuncias “Marzo 2009”.

A su vez, estos *demandantes legítimos* se autodenominan *vecinos*, se hacen cargo de la voz vecinal y asumen el rol de representantes del resto de los integrantes del barrio; como vemos en los ejemplos anteriores, aparecen frases como: “en nombre propio y de los otros vecinos” o “los vecinos ya estamos cansados”.

Por otro lado, según se explicita en el archivo “Stock de denuncias”<sup>31</sup>, otra fuente de reclamos eran los funcionarios públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quienes figuraban en el archivo con su nombre completo o sus siglas. Algunos de los nombres mencionados son: “Diputado Destéfano”; “Eduardo Villar”, “Gabriela Michetti”; “JP Piccardo”, “HRL” (sigla de Horacio Rodriguez Larreta), “Macri”, entre otros. Algunas de las “problemáticas” denunciadas por estas personas son:

*Asentamiento de indigentes en vía pública y viviendo en varios autos abandonados. Alto acopio de basura. Inseguridad.*<sup>32</sup>

*No se puede efectuar el mantenimiento porque está intrusada (en referencia a la plaza).*<sup>33</sup>

*Asentamiento de indigentes alcohólicos.*<sup>34</sup>

*Asentamiento de indigentes en vía pública + vendedores en infracción que impiden el paso de los transeúntes.*<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup>Presente en el disco rígido allanado en las oficinas de la UCEP.

<sup>32</sup>Caso N°63, del funcionario “MACRI”, archivo “Copia de Planilla1 UCEP”, disponible en en Anexos digitales/UCEP-disco rígido allanado/DISCO 1 en Martell, Debora y Gonzalez Redondo, Carolina (2013) “La expulsión de lo indeseable. La Unidad de Control del Espacio Público y la racionalidad política de la gestión del espacio urbano bajo el macrismo”, tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Univeridad de Buenos Aires. Inédita.

<sup>33</sup>Caso N°8, del funcionario Eduardo Villar, archivo “Copia de Planilla1 UCEP”, disponible en en Anexos digitales/UCEP-disco rígido allanado/DISCO 1 en Martell, Debora y Gonzalez Redondo, Carolina (2013) “La expulsión de lo indeseable. La Unidad de Control del Espacio Público y la racionalidad política de la gestión del espacio urbano bajo el macrismo”, tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Univeridad de Buenos Aires. Inédita.

<sup>34</sup>Caso N°38, del funcionario HRL (Horacio Rodriguez Larreta), archivo “Copia de Planilla1 UCEP”, disponible en en Anexos digitales/UCEP-disco rígido allanado/DISCO 1 en Martell, Debora y Gonzalez Redondo, Carolina (2013) “La expulsión de lo indeseable. La Unidad de Control del Espacio Público y la racionalidad política de la gestión del espacio urbano bajo el macrismo”, tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Univeridad de Buenos Aires. Inédita.

<sup>35</sup>Caso N°64, de los funcionarios “Macri, Michetti, Jefatura, Sebastián Espino”, archivo “Copia de Planilla1 UCEP”, disponible en en Anexos digitales/UCEP-disco rígido allanado/DISCO 1 en Martell, Debora y Gonzalez Redondo, Carolina (2013) “La expulsión de lo indeseable. La Unidad de Control del Espacio Público y la racionalidad política de la gestión del espacio urbano bajo el macrismo”, tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Univeridad de Buenos Aires. Inédita.

Así, al *vecino* se le suma otro *demandante legítimo*: el propio Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de sus funcionarios que actúan como *vecinos alertas*. En este caso, se trata de un demandante prioritario, dado que, por ejemplo, en la categorización de los reclamos –que detallamos más arriba- los provenientes de estas fuentes eran clasificados como “urgentes”. Asimismo, vemos que los motivos de las denuncias eran similares a las de los *vecinos*, se repite la referencia a indigentes como “usurpadores del espacio público” (o como “intrusos”) y los significantes que acompañan estos reclamos son los mismos: “peligrosos”, “basura”, “suciedad”, e “inseguridad”.

### **La intransigencia del *espacio público* no se negocia**

A lo largo de este trabajo, buscamos analizar los diversos elementos que conforman lo que denominamos la *técnica de expulsión de lo indeseable*, en la gestión de Mauricio Macri en la ciudad de Buenos Aires. Se trata de una técnica dirigida a aquellos *otros* no comprendidos dentro de la figura de *vecino*, aquellos considerados “usurpadores” a los que se les niega el derecho a la ciudad. Una técnica que tuvo como máximo exponente a la UCEP, pero que no concluyó con la disolución de dicho organismo<sup>36</sup>. Una técnica que -entendemos- es una parte constitutiva, un elemento fundamental, de la racionalidad política de la gestión del PRO en lo que respecta al espacio urbano.

La racionalidad política analizada comparte rasgos con el neoliberalismo, en tanto que es una política que remite a los principios formales de una economía de mercado. En este marco, el Estado pierde eficacia para regular la producción de subjetividades y es el mercado quien la asume: ya no se interpela al ciudadano sino al consumidor, aquel “tipo subjetivo que espera todo del objeto” (Lewkowicz, 2000: s/p)

El *vecino* es la figura interpelada por el discurso y las prácticas de la gestión macrista, y lo es en tanto que es asimismo *consumidor*. El *vecino* es tratado como un cliente que es preciso satisfacer y agradar, es el destinatario de las políticas públicas y, en este sentido, es aquel sujeto capaz de demandar al Estado. Todo aquel que quiera reconocerse como *destinatario legítimo* de las acciones de gobierno, como *usuario legítimo del espacio público*,

---

<sup>36</sup>Por ejemplo, se denunciaron casos de secuestro de pertenencias y materiales de trabajo a las personas en situación de calle o cartoneros. Asimismo, los *manteros*, en el marco del conflicto -ya mencionado- con el Ejecutivo local, han denunciado presiones de inspectores del Gobierno de la Ciudad que realizan inspecciones sin identificarse, y están acompañados por personas sin identificación, con el fin de generar disturbios y justificar una posible detención por parte de la Policía Metropolitana. Agradecemos a la antropóloga María Pita –integrante del Equipo Argentino de Antropología Política y Jurídica de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA e investigadora del Conicet- por haber compartido con nosotras información sobre este tema, en el marco de su investigación.



como interlocutor autorizado por el Estado, debe asumirse como *vecino*. Estos sujetos se definen en torno a un antagonista, aquel que no merece gozar del *espacio público*, aquel con el que no están dispuestos a negociarlo. A estos *otros indeseables*, a los “usurpadores” (tal como los denomina la UCEP) está dirigida principalmente la *técnica de expulsión de lo indeseable*.

Como profundizamos a lo largo de nuestro recorrido, la *técnica de expulsión de lo indeseable* tuvo un modo particular de relacionarse con el cuerpo expulsado, que incluyó diversos grados de violencia física y verbal. Además de los insultos, amenazas, maltratos verbales y físicos, “los usurpadores”, en muchos casos, eran despojados de sus pertenencias entre las que se incluían sus documentos personales. En este sentido, podemos sostener que se trata de cuerpos que no importan para esta racionalidad de gobierno, en tanto que las políticas destinadas a ellos fueron *vaciadas*; pero sí importan en cuanto a su visibilidad. Son cuerpos que es preciso expulsar, que no son considerados siquiera sujetos (en tanto que se le niega su identidad al secuestrarles su documentación), no importa adónde van, no importa brindarles una solución para que no continúen viviendo en las condiciones de extrema vulnerabilidad a las que los obliga la situación de calle. Lo que importa es que se vayan, el objetivo es “desintrusar” el lugar, “liberar y recuperar el espacio público”.

En las fotos tomadas por la propia UCEP se manifiesta una estética de la desaparición: antes, el cuerpo está; después, no está. ¿Qué pasó entre un momento y el otro? No importa. Lo que importa es que ese espacio “fue restituido a su estado original”. Se establece aquí un punto de contacto con las políticas de expulsión (y de desaparición) de la última dictadura militar. El gobierno municipal de la última dictadura militar llevó adelante diversas políticas que buscaron expulsar hacia la periferia a los cuerpos indeseables, a los que no merecían vivir en la ciudad de Buenos Aires. Esto se constituye como antecedente de la técnica de expulsión aquí analizada.



Foto 2: Imágenes del “antes y el después” de los operativos, material encontrado en el disco rígido allanado a la UCEP.

También el modo de actuar de la UCEP guarda similitudes con los organismos parapoliciales de la última dictadura militar: deshumanización de los cuerpos “blanco de intervención”, hombres que actuaban violentamente, sin dar explicaciones, sin ninguna orden judicial y por la noche sin dejar rastros.

La *técnica de expulsión de lo indeseable* se constituye en la práctica fundamental en la que se materializa la idea del *espacio público no se negocia*. La intransigencia de la frase se hace carne en la intransigencia de la práctica. No importan los modos, no importa a qué costo, es necesario liberar el espacio público de esos cuerpos indeseables, recuperarlo para los *vecinos*. En este sentido, creemos que la *técnica de expulsión de lo indeseable* es el rasgo

particular de la gestión de Mauricio Macri con respecto al espacio urbano en la ciudad de Buenos Aires.

## Bibliografía

- Althusser, Louis (1968) “Contradicción y sobredeterminación”, en *La Revolución teórica en Marx*, Siglo XXI, Buenos Aires
- Althusser, Louis (1970): “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, Nueva Visión, Buenos Aires
- Carta por el Derecho a la Ciudad (2004) Foro Social de las Américas, Quito. Disponible en [http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta\\_mundial\\_derecho\\_ciudad.pdf](http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta_mundial_derecho_ciudad.pdf).
- CELS, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (2009): “La UCEP: un organismo estatal con prácticas ilegales. Informe de denuncia sobre el accionar de la Unidad de Control de Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires”. Buenos Aires, Octubre de 2009. Disponible en línea en <http://www.cels.org.ar/common/documentos/InformeUCEP.pdf>
- Di Filippo, Facundo (2009): “*Buenos Aires sin techo*”. Publicación de la Presidencia de la Comisión de Vivienda. Legislatura de la ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Di Virgilio, Mercedes, Herzer, Hilda (2011): *La cuestión urbana interrogada*. Café de las Ciudades, Buenos Aires. Disponible en [http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta\\_mundial\\_derecho\\_ciudad.pdf](http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta_mundial_derecho_ciudad.pdf).
- Foucault, Michel (2001) *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva Visión. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- Foucault, Michel (2002) [1975] *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2006) [1977-1978] *Seguridad, territorio y población*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- Foucault, Michel (2007) [1977-1978] *Nacimiento de la Biopolítica*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004) *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lewkowicz, Ignacio (2000) "Explotación, exclusión, subjetivación". Disponible en línea en [http://www.psyché-navegante.com/articulo.asp?id\\_articulo=534](http://www.psyché-navegante.com/articulo.asp?id_articulo=534)

- Martell, Debora y Gonzalez Redondo, Carolina (2013) “La expulsión de lo indeseable. La Unidad de Control del Espacio Público y la racionalidad política de la gestión del espacio urbano bajo el macrismo”, tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Inédita.
- Musetta, Paula (2009) Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 205, 51.
- Oxman, Claudia (1998) *La entrevista de investigación en ciencias sociales*, Buenos Aires: Eudeba.
- Sanjurjo, Luis. y Tufró, Manuel (2004) Ampliación del campo de batalla. La construcción discursiva de la subjetividad ‘cartoneros’ en la disputa por el espacio público, en *Actas de las III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria, Identidad. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario*.
- Sanjurjo, Luis. y Tufró, Manuel (2006) Cuerpos precarios. La construcción discursiva de los cartoneros, entre la invasión del espacio público y la gestión biopolítica, en *Revista Question* N° 10, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en línea en <http://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/viewArticle/192>
- Sanjurjo, Luis. y Tufró, Manuel (2012) Vigilancia, afecto, expulsión. Espacio urbano y espacio público en la Ciudad de Buenos Aires (2007-2011). Artículo no publicado.

#### **Páginas web consultadas:**

- Página web del diario Página 12: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)
- Página web del diario Clarín: [www.clarin.com](http://www.clarin.com)
- Página web del diario La Nación: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)
- Página web del diario Perfil: [www.perfil.com](http://www.perfil.com)
- Página web oficial del Pro: [www.pro.com.ar](http://www.pro.com.ar)
- Página web del Gobierno de la Ciudad: [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar)
- Página web del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS): [www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar)
- Página web de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires:  
<http://www.defensoria.org.ar/>
- Canal oficial de YouTube de Mauricio Macri:  
<http://www.youtube.com/user/conmauricio>